

Consultas Realizadas

Licitación 460185 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL MRE-PLURIANUAL

Consulta 1 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
<p>Buenos días, con respecto a la visita tecnica, la misma tiene una contradiccion, ya que primeramente dice "no participará de la visita las persona no autorizadas debidamente" luego mas abajo menciona que "La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica"</p> <p>Se debe o no presentar la autorizacion?</p> <p>muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2025
<p>Sí, se debe presentar la autorización, ya que la visita técnica implica el acceso a las distintas instalaciones dentro del Edificio de la Cancillería, y por motivos de seguridad, se solicita que las personas que participarán de la misma estén debidamente individualizadas y autorizadas por los potenciales oferentes interesados.</p>		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
<p>Buenos días, con respecto a la solicitud de "deberán venir acompañadas de su correspondiente constancia de ejecución contractual emitida por la Contratante" podrian subir un ejemplo de la misma? o seria una orden de servicio?</p> <p>Muchas gracias por la aclaracion</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
<p>La Constancia de ejecución contractual que se menciona en los requisitos, se refiere a la constancia emitida por una Contratante en la cual se indica que el proveedor o contratista ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato firmado entre ambas partes, dicha constancia no es lo mismo que una orden de servicio.</p>		

Consulta 3 - Constancia de ejecución contractual

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025
<p>Favor aclarar si con la presentación del Acta de Recepción Definitiva será considerada como constancia de ejecución contractual, esto debido a que no todas las contratantes emiten dicha constancia. Siendo el Acta de Recepción un documento válido que indica el cumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
<p>El Acta de recepción definitiva no será considerada. El oferente deberá presentar una Constancia de ejecución contractual emitida por una Contratante en la cual se indique que el Contratista ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato firmado entre ambas partes. En caso de no poseer, el oferente deberá tomar los recaudos y solicitar dicha constancia a quienes corresponda para su presentación en esta licitación.</p>		